

87271

INFORME DEL COMISARIO

A los miembros del Directorio y socios de

Gategourmet del Ecuador Cía. Ltda.

Quito, 27 de abril del 2009

1. He revisado el balance general de Gategourmet del Ecuador Cía. Ltda., al 31 de diciembre del 2008 y el estado conexo de resultados por el período terminado en esa fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece, la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.
2. La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
3. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.
4. La administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.
5. Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).
6. Sobre los procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.


Soraya Arévalo Chávez.
Licencia Profesional No. 24157
Comisario

